



MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
DEPTO. RRHH

**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A
DANIELA CRISÓSTOMO SEPÚLVEDA
PROFESIONAL A HONORARIOS.**

DECRETO N° 1894

CHILLAN VIEJO, / / 21 OCT 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 2040 del 09/12/2008 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega al Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO

La Solicitud presentada por don (ña) **DANIELA CRISÓSTOMO SEPÚLVEDA** con fecha 19/10/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1.0 días y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

1.- **AUTORIZACE 1.0 días de Permiso Administrativo a Don (ña). DANIELA CRISÓSTOMO SEPÚLVEDA, PROFESIONAL A HONORARIOS, por el día 26/10/2009.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FBCh/ FBCh/ PAQ/ LRM/ mmd
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes